

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46743 BARCELONA

Edicto.

Adela María Collado Peña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 473/1993. Sección: A.

NIG: 0801942119930000473

Fecha del auto de declaración. 22 de noviembre de 2016.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad concursada. CEI Corporación Inversora, S.A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a los que ocupaban dicha función en el procedimiento e Suspensión de Pagos:

D. Vicente Buruaga, D. Francisco Lorente en calidad de Interventores y D.ª Pilar Dalmases como Interventor Acreedor.

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 7, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 7 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058261-1